

LDCA

SAS ZOMAC

PBX: (571) 827 6297 - 827 6656 - (575) 376 4000

Cel: 317 4302576

carera@ldeca.co

Nit. 901215270-4

REGIMEN COMUN

Calle 15 Carrera 21 205 Carmen Maicao La Guajira

ACTIVIDAD ECONOMICA 4683

No practicar RETENCION EN LA FUENTE, art.

1.2.1.23.1.10 decreto 1650 de 2017 - Microempresa

ORIGINAL DE FACTURA ELECTRÓNICA
No.: MLB5898Numeración Autorizada Del MLB 1 al MLB 30000
Resolucion Dian18763002178004 de 30 de noviembre del
2019. Vigencia Hasta 30 de noviembre del 2021

Señores: CONSORCIO FUNDACION 2020		FECHA FACTURA: 28-12-2020				
Nit / C.C. 901350711		VENCIMIENTO: 28-12-2020				
Dirección: CR 16 93 A 36 OF 401						
Ciudad: BOGOTA		FORMA DE PAGO: 8 DIAS				
PEDIDO U ORDEN DE COMPRA		REMISION				
204103		MLBO				
		VENDEDOR				
		0160				
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PESO	Vr. Unitario	Vr Total
1	00900010	61	MALLA ELECTROSOLDADA M-188 (6.0 MM)	2574.20	140.188	8.551.468

2020 DIC. 28

DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MOTE CON 92/100	SUBTOTAL	8.551.468,00
Observaciones: OBRA CONSORCIO FUNDACION 2020 CRA 14 86A-76 PLACA SPO673	SEGURO FLETES	
Direccion de Entrega:	RETEIVA	
	I.V.A.	1.624.778,92

PASADOS 3 DIAS DE LA ENTREGA DE LA MERCANCIA NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

TOTAL \$	10.176.246,92
----------	---------------

Al pagar con cheque, coloque sello restrictivo, girar y depositar a nombre de LDCA SAS ZOMAC en las siguientes cuentas:

cuenta recaudadora 516809282 Banco de Occidente, codigo recaudo No. 021804

Al pagar esta factura exija recibo provisional de caja, sin este no aceptamos reclamos

Esta factura de venta causara interes moratorios mensuales a la tasa maxima permitida por la ley, a partir de la fecha de su vencimiento.

Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad a lo establecido en el articulo 772 del Cod. De Comercio (modificado por la ley 1231/2008 Art 1.)

Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esa persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para recibir la mercancia y firmar el documento como dependiente suyo de conformidad a lo establecido en la ley 1231/08

Autorizo a LDCA SAS ZOMAC o a quien represente sus derechos de manera expresa e irrevocable para reportar, procesar, solicitar y divulgar a cualquier operador de base de datos e informacion financiera, crediticia, comercial, de servicios, toda la informacion referente a mi (nuestro comportamiento) como cliente (s) de LDCA SAS ZOMAC conformidad a la normatividad vigente sobre base de datos.

Firma autorizada	Acepto y recibi



Emitido a través de

Get

Los alambres grafilados de 4.0, 4.5, y 5.0 mm solo pueden ser utilizados para la elaboracion de mallas electrosoldadas. Teniendo en cuenta lo anterior, nuestra empresa no se hace responsable del uso que ustedes como clientes le den a este tipo de material.

CUFE: bb6b5881cd85f8d2770bb236f9a8b0c8d07071d819dcbd0a9af9da33f126e353372eadc403a80b080c95ca74c06ce042

Representación Impresa de la Factura



LADECA
Laminados Del Caribe

LAMINADOS DEL CARIBE S.A.S.

NIT. 900.723.571-1

Día-Mes-Año

Fecha de Informe : nov-18-2020

CORTANTE NTC - 5806 y Res. 277 de 2015

Ensayo Resistencia al Esfuerzo Cortante

Cliente: LADECA-900723571-1

Responsable : EDGAR PACHECO

Destino OP-1374

Diámetro < 6.0 mm. Colada/Lote : OPT-1326

Área < 28.3 mm²

Peso +/- 6%

Diámetro > 6.0 mm. Colada/Lote : OPL-1327

Área > 28.3.

Ensayo.....: 3352

NOTA: La prueba se hace con una longitud de 400 m.m.

Doblado: Cumple

Cuantía 1.88 cm²/ml

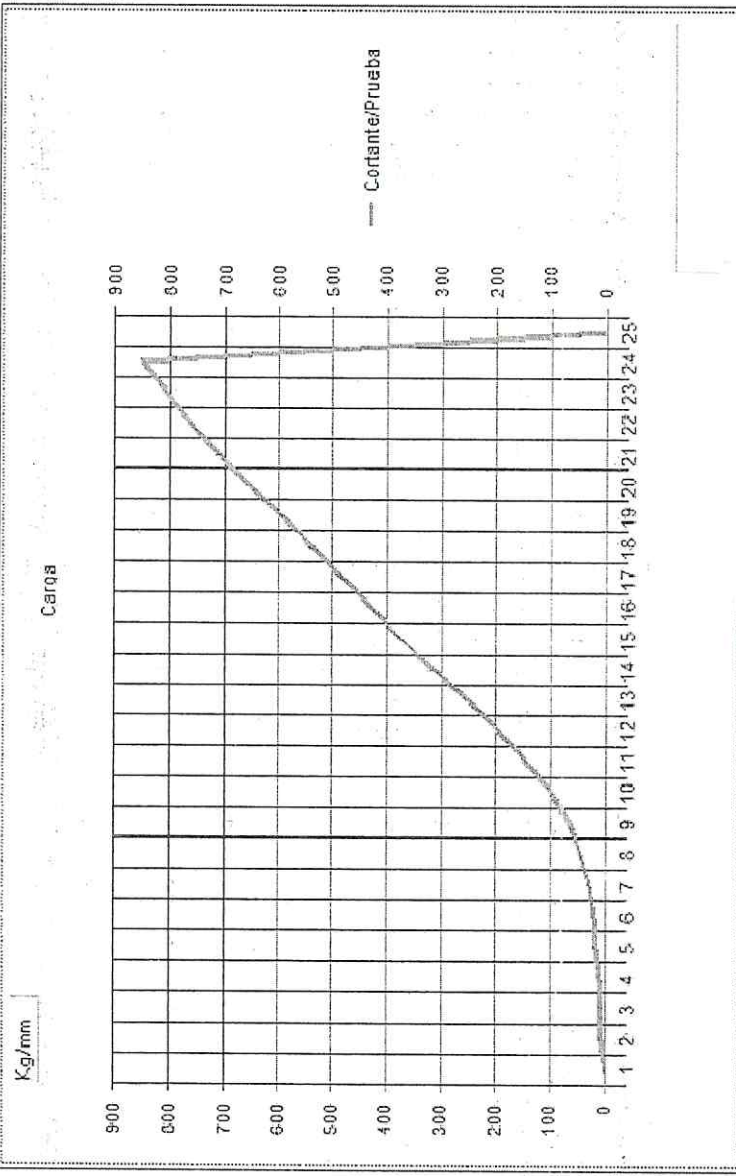
Esfuerzo Máximo : 852 Kg

Cortante/Norma : 6,820.3 N.

635.67 Kg/mm

Cortante/Prueba : 8,688. N.

886.18 Kg/mm



Orsije Demoya

Reviso y Aprobó